

BECAS FUNDACIÓN COMILLAS

AYUDAS AL TRANSPORTE

2025-2026 • CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ALUMNOS DE GRADO DEL CIESE-Fundación Comillas, PARA PERSONAL Fundación Comillas y PERSONAL VINCULADO PROYECTOS y CONVENIOS Fundación-Comillas

La presente convocatoria pública tiene como finalidad dar a conocer el programa de becas y ayudas al transporte que la Fundación Comillas, en colaboración con el Gobierno de Cantabria, ofrece a todos sus estudiantes del Grado en Estudios Hispánicos el Centro Universitario CIESE-Comillas y personal vinculado (Centro Internacional de Estudios Superiores del Español) en el curso académico 2025-2026.

I. Presentación

La **Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica** —en adelante, *Fundación Comillas*— es una institución sin ánimo de lucro creada en 2005 cuya misión es impulsar el crecimiento sostenible y responsable de la región apostando por la cultura en español como herramienta de conocimiento, transformación y cohesión en la nueva sociedad digital.

Los objetivos estratégicos de la Fundación Comillas se basan en los siguientes pilares:

- Desarrollo territorial:
 - Anclar la Fundación Comillas al territorio de Cantabria, a sus objetivos prioritarios en materia cultural, social y económica.
 - Promover la lengua e identidad cultural hispánica como motor de desarrollo.
 - Atraer y retener talento entorno a la innovación y transformación digital de la cultura.
- Enseñanza, investigación e innovación en español en un contexto de transformación tecnológica.
- Difusión y cooperación internacional para impulsar la cooperación e intercambio internacional en español.

Por su parte, el **Centro Universitario CIESE-Fundación Comillas** —en adelante, *CIESE-Fundación Comillas*— es un centro de educación superior gestionado por la Fundación Comillas, y adscrito a la Universidad de Cantabria, en el que se imparten enseñanzas oficiales de grado y posgrado en el ámbito de la lengua española y la cultura hispánica, entre las que destacan el Grado en Estudios



Hispanicos, el Máster en Enseñanza de ELE, el Máster en Industrias Culturales Digitales, así como los programas de experto y especialista en enseñanza de ELE, en aprendizaje digital o en español para la salud.

El objetivo del CIESE-Fundación Comillas es ofrecer una formación de calidad que incluya no solo los aspectos puramente académicos, sino también todas aquellas actividades complementarias que mejoran el proceso de aprendizaje.

Los programas que ofrece el CIESE-Fundación Comillas se dirigen fundamentalmente a personas cuya actividad académica o profesional esté vinculada directa o indirectamente a la lengua española y la cultura del mundo hispanico o a la enseñanza del español y que deseen acceder a una formación especializada y de excelencia en esta materia.

Entre los destinatarios de estos programas destacan los actuales y futuros profesionales de la enseñanza del español como lengua extranjera y los docentes e investigadores universitarios en el ámbito de la lengua española y la cultura hispanica; sin olvidar a los estudiantes de español, los hispanistas o los profesionales y directivos que utilizan el español como una herramienta de comunicación en su trabajo.

II. Convocatoria y objetivo de las becas

La Fundación Comillas convoca **ayudas al transporte** para los alumnos del Grado en Estudios Hispánicos del CIESE-Comillas, para el personal de la Fundación Comillas y para el personal vinculado a proyectos y convenios de la Fundación Comillas en el curso académico 2025-2026.

La convocatoria permanecerá abierta **del 26 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025**, ambos incluidos.

El objetivo del programa de becas de la Fundación Comillas es garantizar las condiciones de igualdad en el derecho a la educación y favorecer la calidad del alumnado y personal de la Fundación Comillas (directo o vinculado) de forma que, con independencia de su lugar de residencia, todos los estudiantes y dicho personal puedan disfrutar de las mismas oportunidades de acceso a los estudios superiores y a la actividad enmarcada en ellos.

Los derechos y deberes del becario quedarán establecidos en la presente convocatoria y serán los propios de una figura de esta naturaleza. Se referirán a las condiciones de disfrute y responsabilidades que el becario adquiere con la aceptación de la beca.

III. Criterios de valoración

El criterio principal para la concesión de la ayuda al transporte será que el estudiante esté matriculado en el Grado en Estudios Hispánicos del CIESE-Fundación Comillas, y el personal vinculado de forma directa o indirecta en el curso académico 2025-2026.



IV. Modalidad de ayuda

La ayuda el transporte se fija en función de la distancia del lugar de residencia del estudiante o personal vinculado al CIESE-Fundación Comillas durante el curso académico 2025-2026. Una vez aplicada la ayuda, el beneficiario pagará la siguiente cuantía por día (trayecto de ida y vuelta en autobús):

T1. Santander-Comillas-Santander	7,00€
T2. Torrelavega-Comillas-Torrelavega	4,50€
T3. Cabezón de la Sal-Comillas-Cabezón de la Sal	2,50€

Para el disfrute de la ayuda concedida, se girará mensualmente mediante domiciliación bancaria el importe que corresponda a los días lectivos del mes de referencia según calendario académico. No se podrá domiciliar por días sueltos o por periodo inferior al indicado.

La mensualidad se girará a la cuenta bancaria autorizada al inicio de cada mes, salvo notificación por parte del beneficiario antes del día 25 del mes anterior. En el caso de darse de baja, se perderá el derecho al disfrute de la ayuda para el resto del curso.

IV. Duración de la ayuda

El transporte para alumnos del CIESE-Fundación Comillas durante el curso académico 2025-2026 estará disponible los días lectivos según el calendario académico del centro, de lunes a jueves (excepto periodo de exámenes).

IV. Requisitos del solicitante y documentación

Los aspirantes deberán realizar la preinscripción o estar matriculados en el grado en los plazos fijados y remitir cumplimentado el **formulario de solicitud de ayuda** que estará disponible en <https://fundacioncomillas.es/centro-universitario/informacion-academica/becas-y-ayudas/> en los plazos y términos establecidos en la presente convocatoria.

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La solicitud deberá ser enviada dentro del plazo establecido a la dirección de correo electrónico secretaria@fundacioncomillas.es.



VII. Proceso de selección y adjudicación

1. **Preselección.** El proceso de selección incluirá una primera preselección de candidatos, para la que se tendrán en cuenta los criterios preferentes establecidos en la presente convocatoria.
2. **Adjudicación.** Una vez finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Becas, atendiendo a los criterios principales y complementarios, propondrá la relación de candidatos seleccionados, la cual se publicará en la web de la Fundación Comillas (www.fundacioncomillas.es).

La relación de candidatos aprobada finalmente es definitiva e inapelable. Esta convocatoria podrá declararse desierta, para todas o algunas de las becas ofertadas, cuando la Comisión de Becas así lo acuerde.

VII. Obligaciones de los becarios

El becario se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Comunicar por escrito al CIESE-Fundación Comillas la aceptación de la beca concedida antes del comienzo del curso.
- b. Realizar los estudios conforme a la solicitud presentada o mantener la vinculación.

Para obtener más información puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico:
secretaria@fundacioncomillas.es.

